

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Inventarios
Del 1 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00018

GUATEMALA, 27 de Julio de 2022



[Handwritten signature]

Guatemala, 27 de Julio de 2022

Licenciado:
Alex Waldemar Cal Cal
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-009-2022, emitido con fecha 26-07-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Jose Alfredo Garcia Sandoval
Auditor, Coordinador, Supervisor




Eitel Jancarlos Cermeño Pineda
Asistente

Lic. José Alfredo García Sandoval
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9.653


Vo.Bo. Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales

1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica de la Controlaría General de Cuentas Decreto 31-2002 y sus Reformas Decreto No. 13-2013 de fecha 11 de noviembre de 2013.
- Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, de fecha 22 de octubre de 2008.
- Acuerdo Número A-070-2021 de la Controlaría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Controlaría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-028-2021 de la Controlaría General de Cuentas de fecha 13 de julio de 2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial No. DS-56-2016, de fecha 18 de octubre de 2016, Reforma al Acuerdo Ministerial No. 236-2013, de fecha 13 de junio de 2013. Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Especial de Ejecución.
- Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- Acuerdo Ministerial DS-48-2015, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 23 de abril de 2015.
- Acuerdo Ministerial Numero DS-13-2015 de fecha 04 de marzo de 2015, Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de Subdirección administrativa.
- Otros lineamientos adaptados por el ente fiscalizador.



Nombramiento(s)
No. 009-2022-3

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al proceso.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los bienes adquiridos por el Fondo de Desarrollo Social, durante el período de enero a diciembre 2021, según muestra seleccionada, se encuentren registrados en las Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento con la normativa legal vigente.

5. ALCANCE

Efectuar auditoría de cumplimiento en el Departamento de Inventarios del Fondo de Desarrollo Social, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según muestra seleccionada, para verificar que los activos fijos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Social, se encuentren registrados en Tarjetas de Responsabilidad, en cumplimiento con la normativa legal vigente.



No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Registro de bienes de Activos Fijos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Social, en Tarjetas de Responsabilidad autorizadas..	48	NO		20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

En auditoría practicada en el Departamento de Inventario, se solicitó información relacionada con el Universo de los registros de bienes de activos fijos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Social, en las tarjetas de responsabilidad se encuentren debidamente autorizadas, posteriormente se solicitó una muestra selectiva para el cumplimiento de la auditoría, para alcanzar los objetivos establecidos en las diferentes etapas de la planificación de la auditoría, hasta la emisión del informe final.

Se examinó la información proporcionada por el Departamento de Inventarios de la Subdirección Administrativa del Fondo de Desarrollo Social, solicitada por esta Unidad de Auditoría Interna de conformidad con la muestra seleccionada, para verificar el debido cumplimiento de la normativa legal aplicable en el área objeto de evaluación.

La verificación de la documentación de respaldo proporcionada por el Departamento de Inventarios, de los registros realizados durante el período comprendido del 01 de enero al 31 diciembre 2021, según muestra seleccionada, se observaron: registros, firmas, fechas, sellos, entre otros, para constatar que estos se encuentren autorizados, firmados y sellados en cumplimiento al marco jurídico aplicable y confirmar la existencia del riesgo objeto de evaluación.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados



8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría Interna identificado con el No. NAI-009-2022, Código de Auditoría Interna No. CAI-00018, de fecha 25 de febrero de 2022, y Modificación de Nombramiento de Auditoría Interna identificado con el No. NAI-009-2022-2, Código de Auditoría Interna No. CAI-00018, de fecha 26 de julio de 2022, se practicó auditoría de cumplimiento al Departamento de Inventarios del Fondo de Desarrollo Social, se procedió a evaluar el Riesgo denominado: "DEFICIENCIAS EN EL CONTROL Y ASIGNACIÓN DE LOS BIENES DE ACTIVOS FIJOS".

Con fundamento a lo establecido en el riesgo antes mencionado, se seleccionó el objeto del área a evaluar denominada: "REGISTRO DE BIENES DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, EN TARJETAS DE RESPONSABILIDAD AUTORIZADAS".

Se verificó la información registrada en las Tarjetas de Responsabilidad autorizadas, las cuales se encuentran a cargo del Departamento de Inventario del Fondo de Desarrollo Social, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, según muestra seleccionada. Durante el proceso de la auditoría practicada se observó lo siguiente: registros de información en las tarjetas de responsabilidad de activos fijos autorizadas, firmas, fechas, sellos autorizaciones entre otros, se concluye que durante el proceso de revisión no se encontraron deficiencias de control interno, se observó que la información registrada en las Tarjetas de Responsabilidad, se encuentra, respaldada con firmas, sellos y autorizaciones, en cumplimiento a las normativas legales vigentes.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Jose Alfredo Garcia Sandoval
Auditor, Coordinador, Supervisor


Eitel Jancarlos Cermeño Pineda
Asistente

ANEXO

Lic. José Alfredo García Sandoval
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9,653

No se incluye anexos.


Vo.Bo.Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-